ANEXO

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS '66' BECAS DE COLABORACIÓN | CURSO 2025-2026

1º.- Fase 1: La adjudicación de las 66 plazas se realizará de acuerdo a la siguiente distribución:

Se asignará una beca colaboración para cada departamento [hasta 54 becas: 51 departamentos, más 3 unidades predepartamentales]. Las 12 becas restantes se asignarán a los 12 primeros departamentos ordenados de mayor a menor según el número proyectos de investigación vigentes en el año 2024 (según datos obtenidos a través del Servicio de Gestión de Datos -SeGeDa-, entorno analítico de la Universidad de Zaragoza; medidas: número de proyectos vigentes, dimensiones: Investigador-Departamento).

En los casos de empate se ha tenido en cuenta los datos obtenidos con los siguientes parámetros: Medidas: Número de grupos, Número de investigadores, dimensiones: Departamento, Año 2024)

Departamento	Becas
Departamento de Ingeniería Mecánica	2
Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	2
Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas	2
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	2
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	2
Departamento de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	2
Departamento de Psicología y Sociología	2
Departamento de Química Analítica	2
Departamento de Patología Animal	2
Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	2
Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural	2
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	2
Departamento de Fisiatría y Enfermería	1
Departamento de Ingeniería Eléctrica	1
Departamento de Anatomía, Embriología y Genética Animal	1
Departamento de Derecho Público	1
Departamento de Física Aplicada	1
Departamento de Economía Aplicada	1
Departamento de Contabilidad y Finanzas	1
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	1
Departamento de Análisis Económico	1
Departamento de Ciencias de la Tierra	1
Departamento de Dirección y Organización de Empresas	1
Departamento de Física Teórica	1
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	1
Departamento de Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	1
Departamento de Lingüística y Literaturas Hispánicas	1

Departamento	Becas
Departamento de Ciencias de la Educación	1
Departamento de Arquitectura	1
Departamento de Historia	1
Departamento de Química Inorgánica	1
Departamento de Anatomía e Histología Humanas	1
Departamento de Didácticas Específicas	1
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	1
Departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	1
Departamento de Química Orgánica	1
Departamento de Matemática Aplicada	1
Departamento de Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	1
Departamento de Derecho Privado	1
Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal	1
Departamento de Historia del Arte	1
Departamento de Química Física	1
Departamento de Derecho de la Empresa	1
Departamento de Matemáticas	1
Departamento de Métodos Estadísticos	1
Departamento de Física de la Materia Condensada	1
Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	1
Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	1
Departamento de Cirugía	1
Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología	1
Unidad Predepartamental de Bellas Artes	1
Unidad Predepartamental de Filosofía	1
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	1
Departamento de Filología Francesa	1

a) Cada beca se adjudicará entre los solicitantes al departamento, de acuerdo con la ordenación resultante de aplicar como criterio de priorización la puntuación que corresponda a cada candidato conforme los criterios de valoración que establezca la correspondiente convocatoria.

b) En todo caso, quienes obtengan plaza en fase 1 serán excluidos del proceso de adjudicación en fase 2.

2º.- Fase 2: Las becas de colaboración que hubieran podido quedar vacantes tras la asignación anterior, debido a una eventual insuficiencia de candidatos para las becas inicialmente asignadas, se distribuirán según la siguiente relación priorizada de los departamentos, resultante de su ordenación, de mayor a menor, según el número de proyectos de investigación vigentes en 2024, conforme a lo indicado en el apartado 1º.

Departamento
Departamento de Fisiatría y Enfermería
Departamento de Ingeniería Eléctrica
Departamento de Anatomía, Embriología y Genética Animal
Departamento de Derecho Público
Departamento de Física Aplicada

Departamento
Departamento de Economía Aplicada
Departamento de Contabilidad y Finanzas
Departamento de Ciencias de la Antigüedad
Departamento de Análisis Económico
Departamento de Ciencias de la Tierra
Departamento de Dirección y Organización de Empresas
Departamento de Física Teórica
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio
Departamento de Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública
Departamento de Lingüística y Literaturas Hispánicas
Departamento de Ciencias de la Educación
Departamento de Arquitectura
Departamento de Historia
Departamento de Química Inorgánica
Departamento de Anatomía e Histología Humanas
Departamento de Didácticas Específicas
Departamento de Filología Inglesa y Alemana
Departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados
Departamento de Química Orgánica
Departamento de Matemática Aplicada
Departamento de Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense
Departamento de Derecho Privado
Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal
Departamento de Historia del Arte
Departamento de Química Física
Departamento de Derecho de la Empresa
Departamento de Matemáticas
Departamento de Métodos Estadísticos
Departamento de Física de la Materia Condensada
Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho
Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad
Departamento de Cirugía
Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología
Unidad Predepartamental de Bellas Artes
Unidad Predepartamental de Filosofía
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
Departamento de Filología Francesa
Departamento de Ingeniería Mecánica
Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación
Departamento de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente

Departamento
Departamento de Psicología y Sociología
Departamento de Química Analítica
Departamento de Patología Animal
Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos
Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular

El proceso de asignación se repetirá según este orden hasta asignar todas las becas.

En la asignación de esta fase se tendrán en cuenta lo indicado en los apartados a) y b) del punto anterior

En cualquier caso, el máximo de becas colaboración a asignar a un departamento será de cuatro. No obstante, y con el fin de distribuir todas las becas concedidas, esta cantidad podrá superarse en el supuesto de que no existan candidaturas válidas en otros departamentos.